Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 15 de julio de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 68/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE ENCUADERNADORA, GUILLOTINA Y CALCULADORA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando ALM 140/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1352, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de guillotina, encuadernadora y calculadora para stock de almacén para el Ejercicio 2011.
- El Memorando DGA y F Nº 854/2011, de fecha 12 de mayo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 16570, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de guillotina, encuadernadora y calculadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Nota de la DGAyF Nº 661/2011 de fecha 09 de junio de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 346736.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 965/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las invitaciones realizadas a las empresas TELEXPAR S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., HF COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., OTC S.A. y VEGA S.A.
- Los presupuestos presentado por las empresas MOLMAN S.A., DISCOVERY COMERCIAL y TIME S.R.L.
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;
- Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas.
- La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;
- El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 40/2011, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Coordinación Dirección DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
1	MOLMAN S.A.	₲ 27.985.000.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1134208	CUMPLE
2	DISCOVERY COMERCIAL	₲ 24.360.000.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1133656	CUMPLE
3	TIME S.R.L.	₲ 37.950.000.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1134835	CUMPLE

Y en lo que respecta a las **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas las cotizaciones son las siguientes:

MOLMAN S.A.

La propuesta económica para la adquisición de encuadernadora, guillotina y calculadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 27.985.000.- (Guaraníes veinte y siete millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, cotizando los ítems 1,3 y 4, no así el ítem 2.

DISCOVERY COMERCIAL

La propuesta económica para la adquisición de encuadernadora, guillotina y calculadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 24.360.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones trescientos sesenta mil) IVA INCLUIDO cotizando los ítems 1,2 y 3, no así el ítem 4.

TIME S.R.L.

La propuesta económica para la adquisición de encuadernadora, guillotina y calculadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 37.950.000.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO cotizando los ítems 1,2 y 3, no así el ítem 4.

NOTA:

- La Nota DOC N° 41/2011 de fecha 06 de junio de 2011, en la cual el Lic. BLAS VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones del Rectorado, solicita a la Empresa MOLMAN S.A. en un plazo de 24 hs. muestra del ítem 4.
- La Nota DOC N° 42/2011 de fecha 06 de junio de 2011, en la cual el Lic. BLAS VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones del Rectorado, solicita a la Empresa DISCOVERY COMERCIAL en un plazo de 24 hs. muestra del ítem 1.
- La Nota de la Empresa MOLMAN S.A. de fecha 07 de junio de 2011, en el cual menciona que han incurrido a un error involuntario en el precio unitario en la oferta correspondiente al ítem 4 Calculadora Electrónica Portátil.
- La empresa DISCOVERY COMERCIAL no presenta la muestra solicitada del ítem 1 en la Nota DOC N° 42/2011 de fecha 06/07/2011.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE ENCUADERNADORA, GUILLOTINA Y CALCULADORA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 216934

EXPEDIENTE N° 346736			Precio Unitario (IVA Incluido)			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	**MOLMAN S.A.**	**DISCOVERY COMERCIAL**	**TIME S.R.L.**	**OBSERVACIÓN**
1	**GUILLOTINA SEMI-INDUSTRIAL** con las siguientes características: - Área de Corte mínimo de 510 mm. - Mesa de 650x810 mm como mínimo de medida. - Altura mínima 1220 mm. - Marca con representante en el país y con servicio técnico y repuesto en caso de ser necesaria una reparación. - Garantía escrita de 1 año. **PRESENTAR CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO**	5	4.555.000	1.680.000	6.600.000	Se recomienda adjudicar el **ítem 1** a la Empresa **MOLMAN S.A.** por cumplir con todas las especificaciones técnicas requerida por la Convocante. **OBSERVACIÓN: La empresa DISCOVERY COMERCIAL no presenta las muestra solicitada en la Nota DOC N° 42/2011 de fecha 06/07/2011.**

Lic. AMADA GONZALEZ LANC
Jefa de Contrataciones Unidad DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE ENCUADERNADORA, GUILLOTINA Y CALCULADORA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 216934

EXPEDIENTE Nº 346736			Precio Unitario (IVA Incluido)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	MOLMAN S.A.	DISCOVERY COMERCIAL	TIME S.R.L.	OBSERVACIÓN
2	**ENCUADERNADORA ESPIRAL METALICA** con las siguientes características: - Extensión de perforación mínimo de 360 mm. - Cantidad de perforaciones mínimo de 60 - Tamaño de la mesa de 397 x 358 mm - Capacidad de perforación mínimo de 20 hojas. - Compartimiento para eliminación de residuos. - Peso de la máquina aproximadamente 16 Kg. - Marca con representante en el país y con servicio técnico y repuesto en caso de ser necesaria una reparación. - Garantía escrita de 1 año. - **PRESENTAR CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO**	5	0	2.212.000	990.000	Se recomienda adjudicar el **ítem 2** a la Empresa **TIME S.R.L.** por cumplir con todas las especificaciones técnicas requerida por la Convocante, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas**
3	**CALCULADORA ELÉCTRICA DE 14 DÍGITOS CON IMPRESORA** con las siguientes características: - 220 Volt directo. - Memoria del GT (Total Global). - Impresión Bicolor. - Ancho del rollo de papel 58 mm. - Teclas de 0, 00 y 000. - Pantalla Grande para 14 Dígitos - Función porcentaje directo. - Marca con representante en el país, con servicio técnico y repuesto. - Garantía escrita de 6 meses. - **PRESENTAR CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO**	10	455.000	490.000	0	Se recomienda adjudicar el **ítem 3** a la Empresa **MOLMAN S.A.** por cumplir con todas las especificaciones técnicas requerida por la Convocante, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas**
4	**CALCULADORA ELECTRÓNICA PORTÁTIL con las siguientes:** - Teclas de 0, 00 y 000. - Alimentación de dos vías (solar + batería). - Placa frontal de metal resistente. - Teclas plásticas. - Pantalla Grande para 14 Dígitos. - Medida de 20 cm x 15.5 cm. aprox. - Función porcentaje directo. - Marca con representante en el país, con servicio técnico y repuesto. - Garantía escrita de 6 meses. - **PRESENTAR CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO**	10	66.000	0	0	Se recomienda declarar desierto el ítem 4 por no reunir la calculadora ofertada por la empresa **MOLMAN S.A.** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante y considerando lo expuesto en su nota de fecha 07/07/2011

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar **el presente llamado, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a la siguiente empresa:**

"MOLMAN S.A." para la provisión de los ítems 1 y 3 por la suma de ₲ 27.325.000.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos veinte y cinco mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

"TIME S.R.L." para la provisión del ítem 2 por la suma de ₲ 4.950.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Se declara desierto el ítem 4 por no contar con tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente y considerando lo expuesto en la Nota de la Empresa **MOLMAN S.A.** de fecha 07 de julio de 2011

Monto total de la adjudicación es por la suma de ₲ 32.275.000 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Apoyo Técnico DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dr. Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

OBSERVACIÓN
Se recomienda adjudicar el **ítem 1** a la Empresa **MOLMAN S.A.** por cumplir con todas las especificaciones técnicas requerida por la Convocante. **OBSERVACIÓN: La empresa DISCOVERY COMERCIAL no presenta las muestra solicitada en la Nota DOC Nº 42/2011 de fecha 06/07/2011.**
Se recomienda adjudicar el **ítem 2** a la Empresa **TIME S.R.L.** por cumplir con todas las especificaciones técnicas requerida por la Convocante, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas**
Se recomienda adjudicar el **ítem 3** a la Empresa **MOLMAN S.A.** por cumplir con todas las especificaciones técnicas requerida por la Convocante, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas**
Se recomienda declarar desierto el ítem 4 por no reunir la calculadora ofertada por la empresa **MOLMAN S.A.** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante y considerando lo expuesto en su nota de fecha 07/07/2011

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones